

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2452

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE INDUSTRIA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 1° de junio de 2005

Término del artículo 113: 10 de junio de 2005

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas tomadas con respecto a la aparición de la enfermedad hepatitis viral hemorrágica del conejo en la República Oriental del Uruguay y otras cuestiones conexas. **Basualdo** y **Baigorri**. (363-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversos aspectos relacionados con la aparición de la enfermedad hepatitis viral hemorrágica del conejo en la República del Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, y con respecto a la aparición de la enfermedad hepatitis viral hemorrágica del conejo en la República de Uruguay, informe:

1. Si además de prohibir el tránsito internacional de conejos, se ha tomado alguna medida acerca del tránsito interno de animales.

2. Si después de haber tomado dicha medida ha encontrado algún foco de esta enfermedad en nuestro país.

3. Por qué motivo los frigoríficos que faenan estos animales no han trabajado durante el mes de enero y parte del mes de febrero.

4. Qué medidas adicionales se están tomando con respecto a esta enfermedad.

5. Si es cierto que hubo una extraña mortandad de animales en algunos criaderos de la provincia de Buenos Aires en los últimos 9 meses.

Sala de las comisiones, 24 de mayo de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Jorge M. Argüello. – Guillermo E. Alchouron. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto A. Coto. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge R. Giorgetti. – Ruperto E. Godoy. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Manuel J. Baladrón. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos A. Caserio. – Fernando G. Chironi. – Luis F. Cigogna. – Juan C. Correa. – Roberto R. Costa. – José C. Cusinato. – María G. De La Rosa. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Hilda B. González de Duhalde. – Cinthya G. Hernández. – Ricardo J. Jano. – Oscar S. Lamberto. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Hugo Martini. – Julio C. Martínez. – Raúl G. Merino. – Ana M. Monayar. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Humberto J. Roggero. – José A. Roselli. – Anibal J. Stella. – Hugo G. Storerero. – Hugo D. Toledo. – Rosa E. Tulio. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La enfermedad viral hemorrágica de los conejos es una enfermedad aguda, altamente contagiosa, de elevada mortalidad que afecta a conejos domésticos y algunos silvestres. Se caracteriza por muerte súbita y problemas respiratorios severos en animales mayores a dos meses de edad.

En diciembre de 2004 esta enfermedad se detectó en el país vecino de Uruguay. En tal sentido, y aunque no hay comercio bilateral de esta especie animal entre Argentina y Uruguay, el SENASA prohibió el ingreso de conejos vivos y material genético provenientes del país vecino y reforzó las medidas de seguridad en los pasos fronterizos y de tráfico aeroportuario.

Dado que la Argentina es libre de esta enfermedad, el SENASA declaró la emergencia sanitaria, a fin de proteger el importante desarrollo de la producción cunícola del país. Entre las medidas tomadas por el SENASA, además de prohibir el tráfico internacional con Uruguay de animales vivos, se conoce por los propios productores que también se prohibió el tránsito en algunas provincias como en Mendoza.

A todo esto se sumó que habría una extraña mortandad de conejos en algunos criaderos de la provincia de Buenos Aires.

Esta situación provocó la inactividad, por diferentes situaciones, de cuatro de los seis frigoríficos existentes en nuestro país. Dos de ellos destinaron

el tiempo libre a desarrollar refacciones y cumplir exigencias del SENASA, uno tomó vacaciones y el restante se dedicó a renegociar contratos con la Unión Europea. Sólo quedaron en actividad Infriba y Coronel Vidal.

Como consecuencia de todo esto los productos se han quedado sin vender su producción lo que ocasionó cuantiosas pérdidas a todos ellos. Además a los frigoríficos les va a costar volver a renegociar sus ventas en el exterior.

Conocer estos puntos es de vital importancia para esta Honorable Cámara, por tal motivo es que solicito a los señores legisladores acompañar el presente proyecto.

Roberto Basualdo. – Guillermo Baigorri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, y con respecto a la aparición de la enfermedad hepatitis viral hemorrágica del conejo en la República del Uruguay, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si además de prohibir el tránsito internacional de conejos, se ha tomado alguna medida acerca del tránsito interno de animales.
2. Si después de haber tomado dicha medida ha encontrado algún foco de esta enfermedad en nuestro país.
3. Por qué motivo los frigoríficos que faenan estos animales no han trabajado durante el mes de enero y parte del mes de febrero.
4. Qué medidas adicionales se están tomando con respecto a esta enfermedad.
5. Si es cierto que hubo una extraña mortandad de animales en algunos criaderos de la provincia de Buenos Aires en los últimos 9 meses.

Roberto Basualdo. – Guillermo Baigorri.